

# BOLETIN OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### ORDENES

#### MANDO SUPERIOR DE PERSONAL

Dirección de Enseñanza



#### REVALIDACION ANUAL DEL TÍTULO DE PARACAIDISTA

12.524

Orden 361/12.524/82

Se rectifica la Orden 361/10.539/82 (D. O. núm. 175), en el sentido de que el verdadero nombre del teniente de Infantería que figura relacionado entre los revalidadores citados para la 20.ª tanda correspondiente el día 20 de septiembre de 1982, es D. José Mariño Ferreira, y no don José Mourinho de Ferreira como se hacía constar.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General

Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARIÑAS ROMERO



#### GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES

12.525

Orden 361/12.525/82

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y con objeto de

acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a continuación se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan funciones docentes en los Cuerpos y Unidades que se especifican.

#### CURSO III/82 FORMACION DE SARGENTOS DE COMPLEMENTO

Grupo: 12, factor 0,06

Comienzo: 2 de mayo de 1982. Terminación: 30 de junio de 1982.

#### 1.ª Región Militar

Teniente de Infantería D. José Muñoz Fernández, en el RIMT. Saboya número 6.

Teniente de Caballería D. Mario Durán Colunga, en el RCLAC. Villaviciosa núm. 14.

Capitán de Ingenieros D. José M. Alises Sanz, en el RMING. núm. 1.

Teniente de Ingenieros D. Rafael Lozano Rivera, en el RMING. núm. 1. Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,  
PEREZ-INIGO MARTINEZ

12.526

Orden 361/12.526/82

Para dar cumplimiento a la Orden de 2 de marzo de 1973 («Diario Oficial» núm. 51) y con objeto de acreditar el derecho al percibo de la gratificación por servicios ordinarios de carácter especial a continuación se relacionan los jefes y oficiales que desempeñan funciones docentes en los Cuerpos y Unidades que se especifican.

#### CURSO IV/82 FORMACION DE SARGENTOS DE COMPLEMENTO

Grupo 12, factor 0,06

Comienzo: 15 de junio de 1982. Terminación: 15 de agosto de 1982.

#### 1.ª Región Militar

Teniente de Artillería D. Angel Ledo Ramos, en el R.A.C.A. núm. 13.

Capitán de Infantería D. Fernando González García, en el R. I. Inmemorial del Rey núm. 1.

Teniente de Intendencia D. Antonio Gamiz Contreras, en la Agrupación de Intendencia R. Gral.

Capitán de Ingenieros D. José Martínez de Baños, en el Regimiento de Transmisiones RTM y SE.

Teniente de Ingenieros D. Jesús Santo Tomás, en el Regimiento de Transmisiones RTM. y SE.

Capitán de Ingenieros D. Diego Aznar Alvarado, en el Regimiento de Transmisiones.

#### 2.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. Antonio Santos Fuertes, en el GFRI. Ceuta número 3.

Teniente de Infantería D. Francisco Ríos Fernández, en el GFRI. Ceuta número 3.

Teniente de Ingenieros D. Juan Jiménez Moya, en el C.I.R. núm. 5.

Teniente de Infantería D. Manuel Lanti Casares, en el C.I.R. núm. 5.

Teniente de Artillería D. Francisco Calatayud Bueno, en el RAMIX-30.

Otro, D. Fernando Alonso Baz, en el RAMIX-30.

#### 3.ª Región Militar

Capitán de Ingenieros D. Alejandro Mansilla Valle, en el RMING-3.

#### 5.ª Región Militar

Capitán de Caballería D. Manuel Sanpelayo Urizar, en el A.M.E. V.

#### 6.ª Región Militar

Capitán de Infantería D. José Bosque García, en el Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

**8.ª Región Militar**

Capitán de Infantería D. Isidoro Martínez Formoso, en el Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

**Baleares**

Capitán de Infantería D. Miguel Medina Matas, en el Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Teniente de Infantería D. Ricardo Quesada Steirich, en el Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Teniente de Infantería D. Francisco Pérez Rosa, en el Regimiento de Infantería Palma núm. 47.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,  
**PEREZ-ÍÑIGO MARTINEZ**



## INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

**Ascensos****12.527***Orden 361/12.527/82*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), y por haber terminado con aprovechamiento las prácticas reglamentarias, se promueven al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la I.M.E.C. y pertenientes a los Cuerpos que se indica, escalafonándoseles en dichos Cuerpos, con la antigüedad y número de promoción que se les asigna.

**ARMA DE INFANTERIA**

Con antigüedad de 1 de enero de 1981

630.—D. José Adail Perandres, en el Batallón I, Nápoles de la BRIR. Distrito de Granada.

**CUERPO DE FARMACIA**

Con antigüedad de 1 de enero de 1980

3.—D. Francisco Arrazola Sorando. Farmacia del Hospital Militar de Las Palmas. Distrito de Madrid.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,  
**PEREZ-ÍÑIGO MARTINEZ**

**Bajas****12.528***Orden 361/12.528/82*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71, y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), en su apartado 2.134 causa baja en la I.M.E.C. los alféreces eventuales de Complemento que a continuación se relacionan, quedando en la situación Militar que determina el apartado 3, caso 1.º, anexo IV de la mencionada Orden.

**Arma de Caballería**

Don Jesús Caldera Alonso, del reemplazo de 1977, ascendido a alférez por O. C. 1801 de 18 de febrero de 1981 (D. O. núm. 40), perteneciente al distrito de Barcelona.

Don Jacinto Delgado San Segundo, del reemplazo de 1980, ascendido a alférez por O. C. 1801 de 18 de febrero de 1981 (D. O. núm. 40), perteneciente al distrito de Madrid.

**Arma de Artillería (Campaña)**

Don José Parrilla Gómez, del reemplazo de 1976, ascendido a alférez por O. C. 1801 de 18 de febrero de 1981 (D. O. núm. 40), perteneciente al distrito de Madrid.

**Arma de Artillería (Antiaérea)**

Don Carlos Montoya Cid, del reemplazo de 1977, ascendido a alférez por O. C. 1801 de 18 de febrero de 1981 (D. O. núm. 40), perteneciente al distrito de Barcelona.

**Arma de Ingenieros (Zapadores)**

Don Jesús Reverón García, del reemplazo de 1973, ascendido a alférez por O. C. 1801 de 18 de febrero de 1981 (D. O. núm. 40), perteneciente al distrito de Madrid.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,  
**PEREZ-ÍÑIGO MARTINEZ**

**12.529***Orden 361/12.529/82*

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 3.048/71 y Orden para su desarrollo de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), en su apartado 2.13.4., causan baja en la I.M.E.C. los sargentos eventuales de complemento que a continuación se relacionan, quedando en la situación Militar que determina el apartado 3, caso 1.º, anexo IV de la mencionada Orden.

**Arma de Infantería**

Don Daniel González Carretero, del reemplazo de 1973, ascendido a sargento por O. C. 311 de 15 de enero de 1981 (D. O. núm. 11), perteneciente al distrito de Santiago.

**Arma de Caballería**

Don Candelario López Montoya, del reemplazo de 1974, ascendido a sargento por O. C. 311 de 15 de enero de 1981 (D. O. núm. 11), perteneciente al distrito de Granada.

Don Luis Valilla Romero, del reemplazo de 1977, ascendido a sargento por O. C. 311 de 15 de enero de 1981 (D. O. núm. 11), perteneciente al distrito de Madrid.

**Arma de Artillería (Campaña)**

Don José García del Pozo, del reemplazo de 1976, ascendido a sargento por O. C. 311 de 15 de enero de 1981 (D. O. núm. 11), perteneciente al distrito de Madrid.

Don Segundo Caballero González del reemplazo de 1975, ascendido a sargento por O. C. 311 de 15 de enero de 1981 (D. O. núm. 11), perteneciente al distrito de Córdoba.

Don José Acosta Lorente, del reemplazo de 1976, ascendido a sargento por O. C. 311 de 15 de enero de 1981 (D. O. núm. 11), perteneciente al distrito de Barcelona.

**Arma de Artillería (Antiaérea)**

Don José Martínez Sánchez, del reemplazo de 1976, ascendido a sargento por O. C. 311 de 15 de enero de 1981 (D. O. núm. 11), perteneciente al distrito de Murcia.

**Arma de Ingenieros (Zapadores)**

Don Iñigo Toledo Sasiambarrena, del reemplazo de 1974, ascendido a sargento por O. C. 311 de 15 de enero de 1981 (D. O. núm. 11), perteneciente al distrito de Madrid.

**Cuerpo de Intendencia**

Don Fausto Checa Santamaría, del reemplazo de 1978, ascendido a sargento por O. C. 311 de 15 de enero de 1981 (D. O. núm. 11), perteneciente al distrito de Madrid.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Enseñanza,  
**PEREZ-ÍÑIGO MARTINEZ**

**Dirección de Personal****ESTADO MAYOR****Vacantes****12.530***Orden 362/12.530/82*

Mérito específico.

Grupo de Baremos V.  
Escuela Superior del Ejército (Es-

cuela de Estado Mayor).—Una de comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de táctica y Organización del curso previo Interarmas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**12.531**

*Orden 362/12.531/82*

Mérito específico.

Grupo de Baremos XI.  
Escuela Superior del Ejército (Escuela de Estado Mayor). Madrid. — Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de topografía y cartografía del curso previo Interarmas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**12.532**

*Orden 362/12.532/82*

Libre designación.

Estado Mayor de la Brigada de Infantería D.O.T. V (Zaragoza).—Una de comandante de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de

Vacantes de 31 de diciembre de 1976. Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



## INFANTERIA

### Agregaciones

**12.533**

*Orden 362/12.533/82*

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se indican, a los jefes y oficiales de Infantería, que se relacionan:

*Al Estado Mayor del Ejército (Madrid)*

Coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Manuel Palmero Luque (6483), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/7911/1982 (D. O. núm. 133).

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante)*

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don Pascual Gil Sancho (9264), disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8146/82 (D. O. núm. 137).

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral del Bernesga, León)*

Comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Gonzalo Díaz Gómez (9269), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de León. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8147/82 (D. O. núm. 137).

*Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla)*

Teniente auxiliar de Infantería don Juan Santana Herrera (4841), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8481/82 (D. O. núm. 142).

*A la Dirección de Apoyo al Material, MASAL, del Ejército (Madrid)*

Teniente auxiliar de Infantería D. Andrés Paramo Figueroa (4844), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8481/82 (D. O. núm. 142).

*Al Grupo Fuerzas Regulares Infantería «Ceuta» núm. 3 (Ceuta)*

Teniente auxiliar de Infantería don Reinaldo Martín Martín (4839), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Ceuta. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8481/82 (D. O. núm. 142).

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**12.534**

*Orden 362/12.534/82*

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se citan a los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan:

*Al Regimiento de Infantería Las Navas número 12 (Zaragoza)*

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Justino Tamargo Sánchez (7533), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8537/82 (D. O. número 143).

Otro, D. Constanancio Azcona López (7524), disponible forzoso en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8536/82 (D. O. número 143).

*Al Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla)*

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Luis de Aizpuru Moris (7519), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden 263/8351/82 (D. O. núm. 141).

*Al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32 (Valladolid)*

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Carlos Bustamante Alonso (7532), disponible forzoso en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8536/82 (D. O. número 143).

*Al Cuartel General de la BRIMZ XXI (Badajoz)*

Teniente auxiliar de Infantería don Francisco Masero Delgado (4837), disponible forzoso en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8481/82 (D. O. núm. 142).

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**12.535***Orden 362/12.535/82*

Por necesidades del servicio, pasan agregados en vacante clase C, tipo 9.º, a los Organismos que se citan, por un plazo de tres meses, los jefes y oficiales de Infantería que se relacionan:

*A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92 (Málaga)*

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Julián Merelo Merelo (7089), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

*A la Academia de Infantería (Toledo)*

Teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. José Escalona Pérez (7632), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo.

*Al Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión (Ronda, Málaga)*

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» don José Miguel Albarracín (10831), disponible forzoso en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

*A la II Bandera de la BRIPAC (Alcalá de Henares)*

Capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Luis Galindo Olivera (10845), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid). Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**12.536***Orden 362/12.536/82*

Por necesidades del servicio, pasa agregado en vacante clase C, tipo 9.º, al RCZM. «Sicilia» núm. 67, Batallón Colón XXIV, por un plazo de tres meses, a partir de la fecha de su ascenso, el teniente de Infantería de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) D. Manuel Mariñas Castro, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar, plaza de Irún (Guipúzcoa).

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**12.537***Orden 362/12.537/82*

Por necesidades del servicio, se prorrogan las agregaciones concedidas por las Ordenes que se consignan, por un plazo de tres meses, en vacante de clase C, tipo 9.º, a las Uni-

dades que se indican, a los suboficiales de Infantería que se relacionan:

*Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2 (Melilla)*

Brigada D. Francisco Frías Hurtado (11115), de disponible forzoso en la plaza de Melilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8.539/82 (D. O. núm. 143).

Otro, D. Antonio Muñoz Delgado (11131), de disponible forzoso en la plaza de Melilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8808/82 (D. O. núm. 147).

Otro, D. José Gorrochategui González (11137), disponible forzoso en la plaza de Melilla. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8.808/82 (D. O. núm. 147).

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba)*

Brigada D. Manuel Parrón Calvo (11101), de disponible forzoso en la plaza de Córdoba. Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8.484/82 (D. O. núm. 142).

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral del Bernesga, León)*

Brigada D. Jacinto Gestal Pose (11102), de disponible forzoso en la guarnición de El Ferral del Bernesga (León). Prórroga a la agregación concedida por Orden 362/8484/82 («Diario Oficial» núm. 142).

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Destinos****12.538***Orden 362/12.538/82*

Para cubrir la vacante correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden 362/9607/82 («Diario Oficial» núm. 160), clase C, tipo 7, para el mando del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 15, Campamento Generalísimo Franco, Santa Cruz de Tenerife, se destina con carácter voluntario al coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Alejandro Lozano Gutiérrez (6517), disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Dirección de Servicios Generales del Ejército.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

El Teniente General JEME,  
DE ASCANIO Y TOGORES

**12.539***Orden 362/12.539/82*

La Orden 362/12147/82 (D. O. núm. 201), por la que se destinaba al coronel de Infantería, Escala

activa, Grupo de «Mando de Armas» don Vicente Fernández Arias (6493), se amplía en el sentido de que la vacante a cubrir es para profesor jefe de la Sección de Enseñanza, clase C, tipo 8.º, Grupo de baremos 1.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

**12.540***Orden 362/12.540/82*

Para cubrir la vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada en segunda convocatoria por Orden núm. 362/10039/82 («Diario Oficial» núm. 168), de la clase C, tipo 7.º, existente en el Castillo de San Fernando (Figueras, Gerona), para gobernador del mismo, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Ignacio de Despujol y Santiago (7319), de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 34 (Albacete).

Este destino produce contravacante. Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

**12.541***Orden 362/12.541/82*

Para cubrir la vacante de teniente coronel de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada en segunda convocatoria por Orden núm. 362/10.555/82 («Diario Oficial» núm. 175), de la clase B, tipo 5.º, existente en la Escuela Superior del Ejército-Escuela de Estado Mayor (Madrid), incluida en el Grupo XIII de Baremos, debiendo tener los peticionarios el poseer del idioma inglés, la cual podía ser solicitada por tenientes coroneles o comandantes del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», que serían destinados en defecto de peticionarios del Grupo de «Mando de Armas», se destina con carácter forzoso al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, D. Manuel Valero Catalán (7592), de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar (Valencia).

Este destino se halla comprendido a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

**12.542****Orden 362/12.542/82**

Para cubrir la vacante de comandante, de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Comandancia General de Melilla, con exigencia del poseer del idioma francés, anunciada clase B, tipo 4.º, por Orden 362/7962/82 («Diario Oficial» núm. 134), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Abeytua Cobos (9198), de la Dirección de Enseñanza del MASPE.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARIÑAS ROMERO**

**12.543****Orden 362/12.543/82**

Para cubrir la vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden núm. 362/10.043/82 (D. O. número 168), de la clase C, tipo 7.º, existente en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) (Madrid), se destina con carácter voluntario al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Racero Valiente (9025), de la PLM. de Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Madrid.

Este destino produce contravacante.  
Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARIÑAS ROMERO**

**12.544****Orden 362/12.544/82**

Para cubrir la vacante de teniente de la Escala auxiliar, Grupo de mando, correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, anunciada por Orden número 362/9.474/82 (D. O. núm. 158), de la clase C, tipo 7.º, existente en la Unidad de Helicópteros IV (El Copero, Sevilla), se destina con carácter voluntario al teniente de Infantería, Escala auxiliar, Grupo de Mando, don Manuel Ferrera Moreno (4736), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D.O.T. IV (Gerona).

Este destino produce contravacante.  
Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
**MARIÑAS ROMERO**

**12.545****Orden 362/12.545/82**

Para cubrir las vacantes de subteniente o brigada de Infantería,

anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 362/11.219/82 (D. O. número 187), existentes en las Unidades que a continuación se citan y en aplicación de los artículos 58 y 59, del vigente Reglamento de destinos, Orden 5.030/78/80, se destinan en preferencia voluntaria, a los brigadas que a continuación se indican:

*Al Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 66 (Batallón Estella XXI) (Estella, Navarra)*

Brigada D. Pedro Trujillo Díaz (11048), de disponible forzoso en la plaza de Melilla y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

*Al Regimiento de Infantería Flandes número 30 (Araca, Vitoria).*

Brigada D. José Testa Fernández (10895), del Regimiento de Infantería Zamora núm. 8.

*Al Regimiento de Infantería Garellano número 45 (Bilbao)*

Brigada D. Antonio Gil López (10952.500), de disponible forzoso en la plaza de Tarragona.

Otro, D. Matias Donoso Sánchez (11069), de disponible forzoso en la plaza de Plasencia.

Otro, D. Antonio Molina Arquelladas (11073), de disponible forzoso en la plaza de Granada y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Juan Ferrer Salcines (11078), de disponible forzoso en la plaza de Cerro Muriano (Córdoba).

Efectuarán su incorporación con urgencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del Reglamento de provisión de vacantes, sin que se tenga en cuenta lo previsto en el párrafo 2.º de dicho artículo.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**Vacantes****12.546****Orden 362/12.546/82**

Clase C, tipo 7.º

Próxima a producirse la vacante del Mando y Dirección de la Academia Especial Militar, Villaverde (Madrid), se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31

de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**12.547****Orden 362/12.547/82**

Clase C, tipo 9.º

Una de coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, existente en la Junta Regional del Recreo Educativo del soldado de la 6.ª Región Militar, Burgos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Esta asignación produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**12.548****Orden 362/12.548/82**

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el MASPE, Dirección de Personal (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**12.549****Orden 362/12.549/82**

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de Varias Armas», asignada al Arma de Infantería, existente en la Dirección de Servicios Generales (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 12.550

Orden 362/12.550/82

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de comandante de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al Cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en la Dirección de Servicios Generales (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 12.551

Orden 362/12.551/82

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de capitán de la Escala auxiliar, correspondiente al cupo de varias Armas, asignada al Arma de Infantería, existente en el Estado Mayor del Ejército (Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 12.552

Orden 362/12.552/82

Una de teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma, de la clase C, tipo 9.º, existente en la Compañía de Policía Militar núm. 64 (Bilbao).

Por ser vacante de mando, los solicitantes no deberán rebasar la edad que para las mismas señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245): Subalternos, cuarenta y siete años.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden número 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 12.553

Orden 362/12.553/82

Una de teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), de clase C, tipo 9.º, existente en el Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Bón. Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa), con preferencia para los que se hallen en posesión del diploma para el Mando de Tropas de Montaña.

Por ser vacante de mando, los solicitantes no deberán rebasar la edad que para las mismas señala el artículo 60 del texto articulado que desarrolla la Ley 13/74 (D. O. núm. 245): Subalternos, cuarenta y siete años.

Para la provisión de esta vacante se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden número 5.030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados de los plazos de mínima permanencia en las condiciones que señalan los citados artículos.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto

en los artículos 10 al 17 del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### 12.554

Orden 362/12.554/82

De suboficiales de Infantería, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan para las clases y tipos que se indican.

ARMA DE INFANTERIA

Clase A, tipo 3.º

1.—Compañía de Operaciones Especiales del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).—Una de sargento primero o sargento, con exigencia del título Aptitud Mando de Unidades Operaciones Especiales. Tiene carácter de mando.

Clase B, tipo 6.º

2.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 52 (Barbastro, Huesca).—Una de subteniente o brigada, con exigencia del título Aptitud Mando de Unidades Operaciones Especiales.

3.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 61 (Burgos).—Una de subteniente o brigada, con exigencia del título Aptitud Mando de Unidades Operaciones Especiales.

4.—Compañía de Operaciones Especiales núm. 82 (San Cibrau, Lugo).—Una de subteniente o brigada, con exigencia del título Aptitud Mando de Unidades Operaciones Especiales.

5.—Regimiento Cazadores Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de subteniente o brigada, con exigencia del título Mando de Tropas de Montaña.

Clase C, tipo 9.º

6.—Grupo Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1 (Ceuta).—Una de subteniente o brigada.

7.—Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid).—Una de subteniente o brigada.

8.—Regimiento Mixto de Infantería Soría núm. 9 (Sevilla).—Una de subteniente o brigada. Con preferencia para titulado Jefe e Instructor Carro de Combate.

9.—Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

10.—Regimiento de Infantería Valencia núm. 23 (Santander).—Una de subteniente o brigada.

11.—Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31 (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

12.—Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva).—Una de subteniente o brigada.

13.—Regimiento de Infantería D.C.C. Toledo núm. 35 (Zamora).—Dos de

subteniente y una de sargento primero o sargento; la vacante de sargento tiene carácter de mando.

14.—Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Barbastro, Huesca).—Una de subteniente o brigada.

15.—Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca).—Una de subteniente o brigada.

16.—Regimiento de Infantería Teruel número 48 (Íbiza, Baleares).—Una de subteniente o brigada.

17.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Santa Cruz de Tenerife). Dos de subteniente o brigada.

18.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, Compañía del Destacamento de la isla de Hierro (Santa Cruz de Tenerife). Una de subteniente o brigada.

19.—Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, Compañía del Destacamento de la isla de La Gomera (Santa Cruz de Tenerife).—Una de sargento primero o sargento. Tiene carácter de mando.

20.—Regimiento de Infantería Acrazada Alcázar de Toledo núm. 61 (Madrid).—Una de subteniente o brigada. Con preferencia para titulado Jefe e Instructor Carro de Combate.

21.—Regimiento Cazadores de Montaña Arapiles núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Dos de subteniente o brigada. Con preferencia para titulado Mando de Tropas de Montaña.

22.—Regimiento Cazadores Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca). Una de subteniente o brigada. Con preferencia para titulado Mando de Tropas de Montaña.

23.—Regimiento Cazadores Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de subteniente o brigada. Con preferencia Mando de Tropas de Montaña.

24.—Compañía del Cuartel General de la Capitania General de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de sargento primero o sargento. Tiene carácter de mando, y los sargentos con menos de cuatro años en el empleo no podrán solicitarla.

25.—Compañía del Cuartel General de la Capitania General de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Una de sargento primero o sargento. Tiene carácter de mando, y los sargentos con menos de cuatro años en el empleo no podrán solicitarla.

26.—Academia de Infantería (Toledo).—Una de subteniente o brigada.

#### CUPO DE VACANTES DE VARIAS ARMAS Y ASIGNADAS AL ARMA DE INFANTERÍA

##### Clase C, tipo 9.º

27.—Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8, Campamento Rabasa (Alicante).—Una de subteniente o brigada.

28.—Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta).—Una de subteniente o brigada.

29.—Instituto Politécnico núm. 1 (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

30.—Escuela Militar de Montaña y

Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una de subteniente o brigada.

30 bis.—C. G. de la Brigada de Infantería D.O.T. V (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

31.—Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

32.—Grupo de Automovilismo para Canarias, Compañía de Santa Cruz de Tenerife.—Una de subteniente o brigada, con preferencia Instructor de Automovilismo.

33.—Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística núm. 6 (Ceuta). Una de subteniente o brigada, con preferencia para titulados Instructor de Automovilismo.

34.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 11 (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

35.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 13 (Toledo).—Una de subteniente o brigada.

36.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31 (Valencia).—Una de subteniente o brigada.

37.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41 (Barcelona).—Una de subteniente o brigada.

38.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 67 (Santander).—Una de subteniente o brigada.

39.—Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense).—Una de subteniente o brigada.

40.—2.ª Zona de la IMEC. y Distrito de Sevilla.—Una de subteniente o brigada.

41.—3.ª Zona de la IMEC. y Distrito de Barcelona.—Una de subteniente o brigada.

42.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI (Badajoz).—Una de subteniente o brigada.

43.—Compañía de Policía Militar número 103 (Mahón, Menorca).—Una de subteniente o brigada.

44.—Compañía de Policía Militar número 43 (Lérida).—Una de subteniente o brigada.

45.—Subinspección de la 1.ª Región Militar, Negociado de Movilización Militar (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

46.—Sección de Movilización del Gobierno Militar de Melilla.—Una de subteniente o brigada.

47.—Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército (Huesca).—Una de subteniente o brigada.

48.—Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército (Cáceres). Una de subteniente o brigada.

49.—Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército (Guadalajara).—Una de subteniente o brigada.

50.—Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército (Alicante). Una de subteniente o brigada.

51.—Cuartel General de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» número 3 (Valencia).—Una de subteniente o brigada.

52.—Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Madrid). Una de subteniente o brigada.

53.—Campo de Maniobras de San

Gregorio (Zaragoza).—Dos de subteniente o brigada.

54.—Gobierno Militar de Logroño.—Una de subteniente o brigada.

55.—Escuela de Estado Mayor (Madrid).—Dos de subteniente o brigada.

56.—Escuela Central de Educación Física (Toledo).—Una de subteniente o brigada.

1.º Las vacantes anunciadas en en clase A, tipo 3.º, y clase B, tipo 6.º, con exigencia del título y que no se cubran con carácter voluntario, serán adjudicadas con carácter forzoso por servidumbre del título o diploma, de acuerdo con lo ordenado en el Reglamento de Provisión de Vacantes.

2.º Las vacantes con exigencia del título o diploma, aquellos que resulten destinados y se encuentren en posesión del título quedan comprendidos, a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en lo dispuesto en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. número 51).

3.º Los que aleguen el derecho preferente por razón de determinados títulos o diplomas, están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar para hacer efectivo el derecho.

4.º Las vacantes anunciadas en las Compañías de Operaciones Especiales tendrán preferencia para ocuparlas:

1.—Los que posean el diploma de Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

2.—Los que posean el diploma Básico de Aptitud para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales.

Documentación: Papeleta de petición de destino, según modelo publicado, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal (Madrid), teniendo en cuenta cuanto dispone el artículo 14 de la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 sobre provisión de vacantes, publicado en la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Ascensos

12.555

Orden 362/12.555/82

Por existir vacantes y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94) y Decreto de 27 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la primera disposición transitoria del Real Decreto 1.609/1977, de 13 de mayo (D. O. núm. 155), se asciende a los empleos que para cada uno se especifica, con la antigüedad que igualmente se les señala, a los jefes

de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan. Quedan en la situación de disponible forzoso en la guarnición que para cada uno se indica, excepto al que se le señale otra situación.

#### A coronel

Teniente coronel D. Juan Puerto Olea (6556), del Regimiento de Instrucción Lepanto, de la Academia de Infantería, en vacante de Infantería clase C, tipo 8.º, con antigüedad de 6 de septiembre de 1982; en Toledo y agregado a la citada Academia, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

#### A teniente coronel

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Enrique Pascual Riera (7638), del Estado Mayor de la Comandancia General de Melilla, en vacante de Estado Mayor, con antigüedad de 7 de septiembre de 1982; en Melilla y agregado al Cuartel General de la citada Comandancia General, en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Manuel González Salas (7639), de la Dirección de Enseñanza del MASPE, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 7 de septiembre de 1982; en Madrid.

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Otro, D. Esteban Carvallo de Cora y Romero (7640), de ayudante de campo del Teniente General D. Joaquín Valenzuela y Alcibar-Jáuregui, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, con antigüedad de 7 de septiembre de 1982; queda confirmado en su actual destino, en vacante de su empleo y Grupo, de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º

Este ascenso no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

#### 12.556

*Orden 362/12.556/82*

Por reunir las condiciones exigidas en el apartado Tres del artículo primero de la Ley 44/1977, de 8 de junio (D. O. núm. 134), se asciende al empleo de subteniente, con antigüedad de 7 de septiembre de 1982, al brigada de Infantería D. Manuel Sánchez Romero (8896500), del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30, esca-

lafonándose en su nuevo empleo con el número 9475500 y continuando en su actual destino.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

#### 12.557

*Orden 362/12.557/82*

Comprobado documentalmen- te que existió error en la documentación aportada para su ascenso, la Orden 9.954/159/79, de 14 de julio, por la que, entre otros, fue promovido a su actual empleo el sargento de Infantería D. Emilio Hernández Guerra (13924), queda modificada únicamente en cuanto al mismo se refiere, en el sentido de que su segundo apellido es el de Guerras.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

#### Ayudantes

#### 12.558

*Orden 362/12.558/82*

Se nombra ayudante de campo de General de División D. Gustavo Urrutia Gracia, segundo Jefe del Estado Mayor del Ejército, al comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Camón Cánovas (8801), de disponible forzoso en Baleares, plaza de Palma de Mallorca. Ocupará vacante de comandante o teniente coronel de cualquier Arma, clase C, tipo 7.º, de su Escala y Grupo.

Madrid, 9 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

#### Licencia por asuntos propios

#### 12.559

*Orden 362/12.559/82*

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. número 68), al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Martín Jiménez-Carles (7660), del Batallón de Helicópteros de Ataque I (BHELA. I), a disfrutar en la plaza de Madrid.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

#### 12.560

*Orden 362/12.560/82*

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. número 68) al capitán de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Criado Martínez (10149), del Centro de Enseñanza de las FAMET. (CEFAMET.), a disfrutar en la plaza de Madrid.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

#### 12.561

*Orden 362/12.561/82*

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido dos meses de licencia por asuntos propios, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. número 68), al teniente auxiliar de Infantería D. Manuel Martín García (4238), del Regimiento de Infantería Teruel número 48, a disfrutar en la plaza de Ibiza.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

#### Licencia por enfermo

#### 12.562

*Orden 362/12.562/82*

El Teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido dos meses de licencia por enfermo, a tenor de lo dispuesto en la Orden ministerial 37/81 (D. O. núm. 68), al teniente auxiliar de Infantería D. Eugenio Resano Ganuza (4702500), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6, a disfrutar en la plaza de Pamplona.

Lo que se publica con arreglo a la Orden ministerial 17/81, de 13 de febrero (D. O. núm. 43).

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

#### Situaciones

#### 12.563

*Orden 362/12.563/82*

Se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7.º, apartado a, uno) del Real Decre-

to 734/1979 de 9 de marzo (D. O. número 85), al teniente de Infantería, Escala auxiliar, D. José Pérez Peyrona (4829), de la Subsecretaría de Defensa, a partir de la publicación de esta Orden, a disfrutar en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

### Reserva Activa

12.564

Orden 362/12.564/82

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto número 1.611/1981, en la fecha que se indica, pasa a la situación de Reserva Activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a la expresada fecha, el suboficial de Infantería que a continuación se relaciona, cesando en su actual destino y quedando a disposición del Excelentísimo señor Ministro de Defensa en la guarnición y plaza que se señalan:

Brigada de Infantería D Francisco Rodríguez Navarro (9.286), con destino en la Unidad de Servicios e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva. El día 27 de septiembre de 1982, en la guarnición de Almería.

Este cambio de situación produce vacante que no se da al ascenso por existir contravacante.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### CABALLERIA

#### Agregaciones

12.565

Orden 362/12.565/82

Pasa agregado al Gobierno Militar de Valladolid, a partir del día 27 de agosto de 1982, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle el coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Luis Aguilera Martínez de Marigorta (1092), disponible forzoso en Valladolid.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.566

Orden 362/12.566/82

Pasa agregado al Gobierno Militar de Barcelona, a partir del día

27 de agosto de 1982, por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que pueda corresponderle, el coronel de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Carlos Argüelles Aguado (1096), disponible forzoso en Barcelona.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Ascensos

12.567

Orden 362/12.567/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967) y conforme a la Disposición Transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 1 de septiembre de 1982, al teniente de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Manuel Fernández Huertas (1.826), del Regimiento Acorazado de Caballería Montesa número 3, en vacante de su Arma.

Queda disponible forzoso en Ceuta y agregado a su anterior destino en vacante clase C, tipo 9.º, por un plazo de tres meses sin perjuicio del destino que pueda corresponderle.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



### ARTILLERIA

#### Destinos

12.568

Orden 362/12.568/82

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Sección de Movilización de la Subinspección de Baleares, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 362/9.766/82 (D. O. núm. 163), de 19 de julio, se destina con carácter voluntario, al coronel de la citada Arma, Escala y Grupo, D. Manuel García Sora (3323), del Cuartel General de la Capitanía General de Baleares (Palma de Mallorca).

Madrid, 8 de septiembre de 1982

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

12.569

Orden 362/12.569/82

Para cubrir la vacante de teniente de la Escala auxiliar del 2.º Grupo u oficial de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) de las Armas o Cuerpos de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, anunciada de clase C, tipo 7.º por Orden 362/9.917/82 (D. O. núm. 165), existente en la Escuela Superior del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al teniente de Artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), D. Primitivo Mate Martín (4244), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11.

Este destino tiene carácter burocrático a los efectos señalados en el apartado tres del artículo 12 del Reglamento que regula las escalas especial y básica.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

### Vacantes

12.570

Orden 362/12.570/82

Clase C, tipo 9.º

1.—En el Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.—(La Coruña). Del cupo de varias Armas, asignada al Arma.

Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, (Dirección de Personal).

Plazo de admisión de papeletas: Será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.571

Orden 362/12.571/82

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Castillo de San Carlos (Palma de Mallorca), para Gobernador del mismo, del cupo de varias Armas asignada al Arma.—Una de teniente coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publi-

cación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## 12.572

Orden 362/12.572/82

Clase C, tipo 8.º

1.—En el Cuadro de Profesorado de la 1.ª Zona de IMEC (Distrito de Madrid), del cupo de varias Armas asignada al Arma, incluida en el grupo XIV del anexo I del baremo publicado en el Apéndice del «Diario Oficial» número 104 de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## 12.573

Orden 362/12.573/82

Clase B, tipo 5.º

Segunda convocatoria.

1.—En la Academia de Artillería (Segovia), provisionalmente en Madrid, para profesor del 2.º Grupo de Enseñanza de la Sección AA., incluida en el Grupo VI del Anexo I del baremo publicado en el Apéndice del «Diario Oficial» núm. 104 de 8 de mayo de 1976.—Una de comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Los peticionarios de esta vacante deberán encontrarse en posesión del diploma de Especialista en SDT-DLO.

Esta vacante esta comprendida a efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3, Grupo 2.º, Factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17

del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## 12.574

Orden 362/12.574/82

Clase C, tipo 9.º

Para oficiales de Artillería, Escala auxiliar, Grupo primero, existentes en las Unidades y Centros que a continuación se relacionan:

*Vacantes del cupo de varias Armas asignadas al Arma*

1.—En la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2 (Córdoba).—Una de capitán.

2.—En la zona de Reclutamiento y Movilización número 17 (Cáceres).—Una de capitán.

3.—En la zona de Reclutamiento y Movilización número 94 (Jaén).—Una de capitán.

4.—En el C.I.R. número 5, campamento de Cerro Muriano (Córdoba).—Una de teniente.

5.—En el Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de teniente.

6.—En la Academia Especial Militar (Madrid).—Una de teniente.

7.—En la Unidad de Automovilismo de la Agrupación Logística número 1 (Madrid).—Una de teniente.

8.—En la Compañía de Policía Militar número 71 (Valladolid).—Una de teniente.

*Vacantes del Arma*

9.—En el Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. XXI (Mérida, Badajoz).—Una de teniente.

10.—En el Grupo de Artillería de Campaña XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz).—Una de teniente.

11.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63 (Burgos).—Dos de teniente.

12.—En el Regimiento de Artillería de Campaña número 46 (Logroño).—Dos de teniente.

13.—En el Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15 (Cádiz).—Dos de teniente.

14.—En el Regimiento de Artillería de Campaña número 47 (Medina del Campo, Valladolid).—Una de teniente.

15.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 5 (Algeciras, Cádiz).—Una de teniente.

16.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (Palma de Mallorca).—Una de capitán.

17.—En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 30 (Ceuta).—Una de teniente.

18.—En el Parque de Artillería de Melilla.—Una de teniente.

19.—En el Regimiento de Artillería AA, número 71 (Madrid).—Una de teniente.

20.—En la Jefatura de Artillería del Ejército (Madrid).—Una de capitán.

21.—En el Parque de Artillería de Barcelona.—Una de capitán, plantilla eventual.

22.—En el Parque de Artillería de Valladolid.—Una de teniente.

23.—En el Parque de Artillería de Granada.—Una de capitán, plantilla eventual.

24.—En la Academia General Militar, Agrupación Mixta (Zaragoza).—Una de teniente.

25.—En el Parque de Artillería de Baleares, Destacamento de Menorca.—Una de teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destino, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Diario Oficial» debiéndose tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## Ascensos

### 12.575

Orden 362/12.575/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), y el Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (D. O. núm. 155), se asciende al empleo que para cada uno se indica, con antigüedad de 6 de septiembre de 1982, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación y Guarnición que se señalan:

*A teniente coronel*

Comandante D. Andres López Martínez (3939), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71, quedando disponible forzoso en Madrid y agregado al citado Regimiento, por un plazo de tres meses si antes no le corresponde destino.

Este ascenso produce vacante, que no se da al ascenso por existir contravacante.

Otro, D. Rafael Coll Villalonga (3940) del Regimiento Mixto de Artillería número 92, quedando disponible forzoso en Mahón, y agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

Otro, D. Antonio Vázquez Romalde (3941), del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Segovia, quedando disponible forzoso en Segovia y agregado al Gobierno Militar de la ci-

tada plaza, por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Este ascenso no produce vacante.

#### A comandante

Capitán D. Aristides Gonzalo Hernández (4587-500), del Regimiento de Artillería Antiaérea Ligera núm. 26, quedando disponible forzoso en Valladolid y agregado al citado Regimiento, por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Este ascenso produce vacante, que se da al ascenso.

#### A capitán

Teniente D. Salvador de Cozar Escalante (5379), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 17 (Paterna, Valencia), quedando disponible forzoso en dicha plaza y agregado al citado Regimiento, por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

12.576

Orden 362/12.576/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en las Ordenes de 26 de febrero y 6 de marzo de 1972 (DD. OO. núms. 50 y 55), se asciende al empleo de capitán auxiliar, con antigüedad de 7 de septiembre de 1982 al teniente auxiliar de Artillería don Pedro Ferre Ribe (2302), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 44; quedando en la situación de disponible forzoso en Tarragona y agregado a dicha Zona por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Este ascenso no produce vacante.  
Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Situaciones

12.577

Orden 362/12.577/82

Se concede el pase a la situación de Reemplazo por Enfermo de acuerdo con lo previsto en el apartado b) del artículo 6.º, del Real Decreto núm. 734/1979 de 9 de marzo y artículo 6.º, de la Orden Ministerial 110/1981 de 31 de julio que desarrolla el anterior Real Decreto, al Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José María Fuster Aguilo (4029), del Cuartel General de la Capitanía General de Baleares, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», y a

disfrutar en la plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Agregaciones

12.578

Orden 362/12.578/82

Se concede prórroga en las agregaciones a las Unidades que se citan, en vacante de clase C, tipo 9.º, del Arma, por un plazo de tres meses, y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderles a los capitanes de Artillería, Escala auxiliar que a continuación se relacionan:

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92 (Mahón)

Don Rafael Seguí Pons (2282), disponible forzoso en la Guarnición de Villacarlos (Mahón), y agregado al citado Regimiento.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 42 (Córdoba)

Don Manuel Ruiz Rubio (2288375), disponible forzoso en la Guarnición de Córdoba y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### Escala Especial de Jefes y Oficiales (de Mando)

Ascensos

12.579

Orden 362/12.579/82

Por existir vacante y reunir las condiciones establecidas en el artículo veintiuno de la Ley 14/1982, de 5 de mayo (D. O. núm. 111), y normas complementarias, y para dar cumplimiento a la disposición transitoria 4.ª de la citada Ley, se asciende al empleo de capitán, con antigüedad de 6 de septiembre de 1982, a los tenientes de artillería, Escala especial de jefes y oficiales (de Mando), que a continuación se relacionan:

Teniente D. Lamberto Herrero Barriuso (131000), del Regimiento de Artillería A. A. Ligera núm. 26, en vacante del Arma; quedando en la situación de disponible forzoso en Valladolid y agregado a dicho Regimiento por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Otro, D. Víctor Casa Ortiz (132000), del Grupo de Artillería de Campaña XXXI, en vacante del Arma; quedando en la situación de disponible forzoso en Paterna (Valencia), y agregado a dicho Grupo por un plazo de tres me-

ses, si antes no le corresponde destino.

Otro, D. Federico Mosquera Carballal (133000), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, en vacante de Arma; quedando disponible forzoso en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Otro, D. José García García (134000), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72, Grupo II, en vacante del Arma; quedando en la situación de disponible forzoso en Manises (Valencia), y agregado a dicho Grupo por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Otro, D. Manuel Fernández Ríos (135000), del Grupo Regional de Automovilismo de Canarias, en vacante de cualquier Arma; quedando en la situación de disponible forzoso en Santa Cruz de Tenerife y agregado a dicho Grupo por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Otro, D. Jesús Gómez Ceña (137000), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 51, en vacante de cualquier Arma; quedando en la situación de disponible forzoso en Zaragoza y agregado a dicha Zona por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Otro, D. Francisco Esteia Antich (138000), del Cuartel General de la Brigada de Artillería del Estrecho, en vacante del Arma; quedando en la situación de disponible forzoso en Algeciras y agregado a dicho Cuartel General por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Otro, D. Ignacio García Magro (139000), de la Jefatura de Artillería de la 7.ª Región Militar, en vacante del Arma; quedando en la situación de disponible forzoso en Valladolid y agregado a dicha Jefatura por un plazo de tres meses, si antes no le corresponde destino.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES



INGENIEROS

Agregaciones

12.580

Orden 362/12.580/82

Por necesidades del servicio se prorroga por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, la agregación al Gobierno Militar de Alava, a partir del día 11 de septiembre de 1982, fecha de finalización de la que por Orden 362/7.718/82 (D. O. núm. 130), le fue concedida al coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, don Serafín Sánchez Domínguez (1513), de disponible forzoso en la Guarnición

de Vitoria y agregado a dicho Gobierno Militar.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Destinos

#### 12.581

Orden 362/12.581/82

Para cubrir la vacante de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Archivo General Militar de Guadalajara, dependiente de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, de clase C, tipo 7.º, anunciada en 2.ª convocatoria por Orden 362/10674/82 (D. O. núm. 176), que podía ser solicitada por coroneles del Grupo de «Mando de Armas», que serían destinados en defecto de peticionarios del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», se destina con carácter voluntario al coronel de Ingenieros Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Andrés Centenera Garcés (1525), de disponible forzoso en la Guarnición de Guadalajara.

Madrid, 2 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

#### 12.582

Orden 362/12.582/82

Para cubrir la vacante de comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», anunciada por Orden 362/10.587/82 (D. O. núm. 175), de clase C, tipo 9.º, existente en la Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar (Granada), se destina en preferencia forzosa al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Manuel García Lariño (1857), de disponible forzoso en la Guarnición de Ceuta y agregado al Gobierno Militar.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### 12.583

Orden 362/12.583/82

Para cubrir la vacante de teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando, anunciada por Orden 362/9.142/82 (D. O. núm. 152), modificada por Orden 362/9.376/82 (D. O. núm. 156), de clase C, tipo 7.º, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se destino con carácter voluntario al teniente auxiliar de Ingenieros, Grupo de Mando, D. Antonio Bautista Vilela (1851), de la Escuela Militar de

Montaña y Operaciones Especiales, Batallón de Apoyo.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

#### 12.584

Orden 362/12.584/82

Para cubrir parcialmente las vacantes de subteniente o brigada de Ingenieros, anunciadas por Orden 362/9.143/82 (D. O. núm. 152), de clase B, tipo 4.º, con exigencia del Título para el Mando de Unidades Paracaidistas, existentes en el Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se destina con carácter voluntario al Brigada de Ingenieros D. Julio Delgado Hidalgo (3100), del Regimiento de Transmisiones. Artículo 41, párrafo a.

Este destino está comprendido a efectos de percibo de retribuciones complementarias en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y ampliaciones a la misma.

Madrid, 1 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El Teniente General  
Jefe del Mando Superior de Personal,  
MARINAS ROMERO

### Reserva Activa

#### Bajas

#### 12.585

Orden 362/12.585/82

Según comunica el Capitán General de la 4.ª Región Militar ha fallecido en la Guarnición de Figueras, el día 31 de agosto de 1982, el coronel de Ingenieros D. José María del Pozo y Pujol de Senillosa (1393), en situación de Reserva activa en la Guarnición de Barcelona.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

### Vacantes

#### 12.586

Orden 362/12.586/82

Clase C, tipo 9.º

Para tenientes coroneles de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en las Unidades, Centros y Organismos que a continuación se relacionan.

#### Vacantes del Arma

1.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Campamento, Madrid), con preferencia para titulados en Transmisiones.—Una.

2.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca), con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.—Una.

3.—Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid), con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.—Una.

4.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta), con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.—Una.

5.—Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar (Madrid), una con preferencia para titulados en Transmisiones y otra con preferencia para titulados en Vías de Comunicación.—Dos.

6.—Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Burgos), con preferencia para titulados en Transmisiones.—Una.

7.—Jefatura de Ingenieros de la 9.ª Región Militar (Granada), con preferencia para titulados en Transmisiones.—Una.

Los que aleguen derecho preferente están obligados a solicitar las vacantes correspondientes en preferencia voluntaria y en primer lugar, para poder hacer efectivo el derecho.

Los peticionarios están obligados a indicar en su papeleta de petición de destino el número de anuncio a que corresponden las vacantes solicitadas.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 9 de septiembre de 1982

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

#### 12.587

Orden 362/12.587/82

Clase B, tipo 4.º

2.ª convocatoria.

1.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), los peticionarios deberán encontrarse en posesión del Título para el Mando de Unidades Paracaidistas, vacante comprendida a efectos de percibo de retribuciones complementarias en la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), y ampliaciones a la misma.—Una de subteniente o brigada de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**12.588***Orden 362/12.588/82*

Clase C, tipo 7.º

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Subpirenaico UT-19 (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada de Ingenieros.

Esta vacante está comprendida, a efectos de percibo de retribuciones complementarias en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**12.589***Orden 362/12.589/82*

Clase C, tipo 7.º

1.—Regimiento de Transmisiones de la Red Territorial de Mando y Servicios Especiales, Batallón de Transmisión de Señal, Sector Subpirenaico, UCT-9 (Espinosa de los Monteros, Burgos).—Una de subteniente o brigada de Ingenieros.

Esta vacante está comprendida, a efectos de percibo de retribuciones complementarias, en la Orden de 18 de marzo de 1975 (D. O. núm. 69).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Las documentaciones serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal), en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial».

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Trienios**

La Orden 362/10.876/82 (Diario Oficial núm. 181), página 949, columna 2.ª, queda modificada como sigue:

Donde dice: del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, teniente (E. A.), D. Joaquín Rodríguez Bustos,

Debe decir: del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros, teniente (E. A.), D. Joaquín Ruiz Bustos.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

**Escala de complemento**

Ascensos

**12.590***Orden 362/12.590/82*

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5. y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, a los sargentos eventuales de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de mayo de 1982, quienes quedarán en la situación de ajena al servicio activo, siendo escalafonados en el mismo orden en que lo estaban en el empleo de sargento eventual.

Don Ricardo Pieltain Cansado, del Batallón Mixto de Ingenieros XVI.

Don Carlos Menor Ortiz, del Parque Central de Ingenieros.

Don Francisco Gómez Valente, del Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**

Vacantes

**12.591***Orden 362/12.591/82*

Clase C, tipo 7.º

Una vacante de coronel ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), existente en la Comandancia de Obras de la 6.ª Región Militar (Burgos), para jefe de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

El plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial» y serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, debiendo tener en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes, publicado por Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas del Ejército**

Agregaciones

**12.592***Orden 362/12.592/82*

Por necesidades del servicio pasa agregado a la Academia de In-

tendencia (Avila) por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, el teniente de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército (MMQ) D. Juan Cruz Ríos, disponible forzoso en la guarnición y plaza de Avila.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

**Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército**

Reserva Activa

**12.593***Orden 362/12.593/82*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 20/82, Real Decreto 1611/81 y Orden ministerial 21/82, se concede el pase voluntario a la Reserva Activa al alférez especialista, mecánico electricista de armas, D. Fermín Cano Gil (34), el cual quedará a disposición del Ministro de Defensa en la plaza de Paterna (Valencia).

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Ascensos

**12.594***Orden 362/12.594/82*

Por existir vacantes y reunir las condiciones que determina el apartado 2.º del artículo 1.º de la Ley 44/77, de 8 de junio, se asciende al empleo de brigada especialista paradista, con antigüedad de 5 de septiembre de 1982, al sargento especialista de la misma especialidad D. Rafael León Rodríguez (305), del Séptimo Depósito de Sementales, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo lugar en que estaba en su empleo anterior.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

Situaciones

**12.595***Orden 362/12.595/82*

Se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones determinadas en el artículo 7.º del Real Decreto 734/1979, de 9 de marzo (D. O. núm. 85), y artículo 7.º de la Orden ministerial 110/81, de 31 de julio (D. O. número 193), al sargento especialista, me-

cánico de máquinas y equipos, don Manuel Rodríguez Domínguez (2007), de la Agrupación de Intendencia de la Reserva General.

Madrid, 8 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El Teniente General**  
**Jefe del Mando Superior de Personal,**  
**MARIÑAS ROMERO**

#### Destinos

La Orden 362/9.731/82 («Diario Oficial» núm. 162), se modifica como sigue:

Página 457, columna primera: Donde dice José Antonio Morte Romero, debe decir Jesús Morte Romero. Madrid, 8 de septiembre de 1982.



## INTENDENCIA

### Vacantes

**12.596**

*Orden 362/12.596/82*

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de teniente de la Escala especial de jefes y oficiales (de Mando) de Intendencia, existente en la Unidad de Servicios de la Brigada Paracaidista, Alcalá de Henares, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



## SANIDAD MILITAR

### Vacantes

**12.597**

*Orden 362/12.597/82*

Clase C, tipo 8.º

1.—Una de capitán o teniente médico, indistintamente (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la

Academia de Infantería (Toledo), para profesor y asistencia, incluida en el Grupo de Baremos X del Anexo número 5.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**12.598**

*Orden 362/12.598/82*

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de capitán o teniente médico, indistintamente (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Batallón Mixto de Ingenieros de la BRIPAC. (Alcalá de Henares, Madrid).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**12.599**

*Orden 362/12.599/82*

Clase C, tipo 7.º

Segunda convocatoria.

1.—Dos de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existentes en el Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión (Puerto del Rosario, Fuerteventura).

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en

el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**

**12.600**

*Orden 362/12.600/82*

Clase C, tipo 7.º

1.—Una de ayudante técnico de Sanidad de tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión (Melilla).

Esta vacante podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. número 132), los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

**El General Director de Personal,**  
**VALLESPIN GONZALEZ-VALDES**



## FARMACIA MILITAR

### Vacantes

**12.601**

*Orden 362/12.601/82*

Clase C, tipo 8.º

1.—Una de teniente coronel farmacéutico, Escala activa, existente en la Academia de Farmacia Militar (Madrid), para jefe de estudios de la misma, incluida en el grupo I, anexo 6, del baremo publicado por Orden de 8 de abril de 1976, apéndice del «Diario Oficial» núm. 104.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17

del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## 12.602

Orden 362/12.602/82

Clase C, tipo 9.º

Para practicantes de 1.ª (asimilados a teniente) del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas (Rama de Farmacia) especialidad ayudantes de Farmacia, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se relacionan.

1.—En el Instituto Farmacéutico del Ejército (Madrid).—Una de practicante de primera.

2.—En la Farmacia Central de la 9.ª Región Militar (Granada).—Una de practicante de primera.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas, será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1 de 1977).

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## 12.603

Orden 362/12.503/82

Clase C, tipo 9.º

Para practicantes de segunda o tercera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar y sargentos de la Escala básica de suboficiales especialistas (Rama de Farmacia), especialidad ayudantes de Farmacia, existentes en las Unidades, Centros y Dependencias que se relacionan.

Estas vacantes podrán solicitarlas los practicantes de 1.ª (asimilados a tenientes) y oficiales de la Escala especial de jefes y oficiales especialistas (Rama de Farmacia) especialidad ayudantes de Farmacia, los cuales serán destinados en defecto de peticionarios del empleo para el que se anuncian.

1.—En el Instituto Farmacéutico del Ejército (Madrid).—Una de practicante de segunda.

2.—En el Depósito de Medicamentos de Melilla.—Una de practicante de tercera.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas, se-

rá de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## 12.604

Orden 362/12.504/82

Clase C, tipo 9.º

1.—Una de sargento primero o sargento del Cuerpo de Farmacia Militar y sargentos de la Escala básica de suboficiales (de Mando), existente en la 5.ª Unidad Regional de Tropas de Farmacia (Zaragoza).

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Diario Oficial», debiendo tenerse en cuenta lo dispuesto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial», núm. 1 de 1977).

Madrid, 7 de septiembre de 1982.

Por delegación:

El General Director de Personal,  
VALLESPIN GONZALEZ-VALDES

## DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Bajas

## 12.605

Orden 120/12.605/82

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido el día 31 del pasado mes de agosto en el Término Municipal de Cabrales (Asturias), el capitán de dicho Cuerpo D. Antonio Hidalgo García (23.765.293), que se hallaba destinado en la Dirección General del mismo (Servicio de Helicópteros).

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

## 12.606

Orden 120/12.606/82

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, ha fallecido el día 31 del pasado mes de

agosto en el Término Municipal de Cabrales (Asturias), el capitán de dicho Cuerpo D. Bernardo Pérez Navas (1.614.259), que se hallaba destinado en la Dirección General del mismo (Servicio de Helicópteros).

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

## 12.607

Orden 120/12.607/82

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en la plazas y fechas que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona:

Guardia segundo, D. Pedro Garrido Zapata (22.645.713), del 53 Tercio (Burgos), en Cabrales (Gijón), el día 31 de agosto.

Otro, D. Avelino Hernández Gómez (6.412.091), del 42 Tercio (Tarragona), en Bubierna (Zaragoza), el día 1 de septiembre.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

### Ascensos

## 12.608

Orden 120/12.608/82

Las Ordenes por las que ascendieron a sus actuales empleos, los oficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedan rectificadas por la presente, en el sentido de que la antigüedad que a cada uno le corresponde es la que a los mismos se les señala.

Capitán D. Antonio Rodríguez Boínaga (30.400.646), con la de 31 de agosto de 1982.

Teniente D. Manuel Fernández Luaces (1.652.375), con la de 31 de agosto de 1982.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

## 12.609

Orden 120/12.609/82

Por existir vacante y reunir las condiciones exigidas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm. 94), Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11/67) y conforme a la disposición transitoria del Real Decreto de 13 de mayo de 1977 (Diario Oficial núm. 155), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los tenientes de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

D. Severino Guallar Serrano (41.384.135), de la 311 Comandancia (Valencia), con la de 31 de agosto de 1982, quedando en la situación de disponible en la 3.ª Región Militar, 3.ª Zona, Tercio Administrativo, plaza de su actual residencia y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses,

sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

D. José López Viadero (13.689.792) de la 511 Comandancia (Santander), con la de 1 de septiembre de 1982, quedando en la situación de Disponible en la 6.ª Región Militar, 5.ª Zona, 51 Tercio, plaza de su actual residencia y agregado para el servicio a la indicada Comandancia por un plazo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

12.610

Orden 120/12.610/82

Por estar declarados aptos, haber cumplido las condiciones reglamentarias y aplicación de lo dispuesto en el artículo 10, de la Orden de 23 de junio de 1977 (D. O. núm. 147), se promueven al empleo de teniente, con la antigüedad que para cada uno se señala, a los suboficiales de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en la Región Militar a que pertenecen las Unidades de su actual destino y agregados a estas por un plazo máximo de tres meses, si antes no les corresponde otro voluntario o forzoso.

Brigada D. Juan Rodríguez Pérez Manzano (25.635.651), de la 316 Comandancia, Baleares, con la antigüedad del día 31 de agosto de 1982.

Sargento primero D. Luis Caja Sánchez (4.085.307), de la 111, Madrid, con la del día 1 del actual.

Madrid, 6 de septiembre de 1982.

OLIART SAUSSOL

SUBSECRETARIA DE POLITICA DE DEFENSA

Secretaría General Técnica



Orden ministerial delegada 114/43.503/82, de 31 de agosto de 1982, por la que se convoca al V Curso Informativo de Investigación Militar Operativa

Por Orden de la Presidencia del Go-

bierno de 15 de noviembre de 1968 («B. O. del Estado» núm. 281), se aprueba el Reglamento del Servicio de Investigación Militar Operativa en las Fuerzas Armadas (S. I. M. O.).

En el apartado 4.242.5 de dicho Reglamento se determinan los Cursos a desarrollar en el Centro de Investigación Militar Operativa (C. I. M. O.), con el fin de preparar al personal militar en el empleo de estas técnicas.

En su virtud, y de conformidad con las atribuciones delegadas que me confiere la Orden 54/1982, de 16 de marzo («B. O. del Estado» núm. 70),

DISPONGO:

Artículo único.—Se convoca el V Curso Informativo de Investigación Militar Operativa para coroneles o capitanes de Navío y tenientes coroneles o capitanes de fragata, procedentes de la Enseñanza Militar Superior, con objeto de divulgar y dar a conocer las posibilidades y forma de aplicación de la Investigación Militar Operativa en la resolución de los problemas que puedan plantearse en los tres Ejércitos, con arreglo a las siguientes normas:

1.ª Fase del Curso, duración, programa y lugar de desarrollo:

El Curso constará de una sola fase de presente, y tendrá una duración de dos semanas, con el siguiente programa de conferencias sobre:

- Estadística descriptiva.—Estadística aplicada.—Programación lineal.—Programación dinámica.—Problema del transporte.—Teoría de sistemas. Simulación.—Teoría de muestras.—Test de hipótesis.—Teoría de colas.—Teoría de stocks.—Teoría de juegos.—Procesos estocásticos, cadena de Markov.—Grafos y Pert.—Eficacia.—Coste.—Teoría de la decisión.

Se desarrollará en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, sita en Madrid, calle Joaquín Costa, núm. 6, Madrid-6, y dará comienzo el 18 de octubre de 1982.

2.ª Número de plazas reservadas para cada Ejército y Guardia Civil:

Table with 2 columns: Branch and Number of places. Ejército de Tierra: 18, Armada: 6, Ejército del Aire: 6, Guardia Civil: 2.

3.ª Normas de carácter general: Las normas generales para la asistencia a Cursos en cada uno de los Ejércitos serán las que se hallen vigentes el día de la publicación de esta convocatoria.

4.ª Peticiones de admisión: Las peticiones para realizar este Curso se formularán mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Ministro de

Defensa, a través de las correspondientes Direcciones de Enseñanza de cada Ejército o Guardia Civil.

Las instancias de los peticionarios, debidamente informadas y documentadas, se cursarán por conducto reglamentario y se adelantarán por telegrama a las respectivas Direcciones de Enseñanza o Guardia Civil por el jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia receptor.

El plazo de admisión de peticiones será de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el respectivo «Diario Oficial».

5.ª Nombramiento de los asistentes al Curso:

La selección de los concurrentes al Curso, entre los solicitantes, la realizará cada Cuartel General y Dirección General de la Guardia Civil.

Por los Cuarteles Generales de cada Ejército y Dirección General de la Guardia Civil se remitirán las listas de los seleccionados a la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Política de Defensa, antes del día 25 de septiembre de 1982, a efectos de redactar la correspondiente disposición, convocando al Curso a los jefes designados por cada Ejército o Guardia Civil.

6.ª Dirección y profesorado: El Curso se realizará bajo la dirección y coordinación del Centro de Investigación Militar Operativa (C.I.M.O.) constituyendo el profesorado los jefes y oficiales de dicho Centro, diplomados en Investigación Militar Operativa.

7.ª Devengos: Los jefes designados para realizar el Curso percibirán la gratificación escolar fijada para el año 1982, y los que tengan que desplazarse fuera de su residencia oficial, devengarán la indemnización de residencia eventual que prevé el artículo 6.º del Decreto 176/1975, de 30 de enero, en la cuantía del 70 por 100 de la dieta entera. En los viajes de incorporación y regreso devengarán la dieta entera.

Tanto la gratificación escolar como la indemnización de residencia eventual se reclamarán con cargo a los créditos de los respectivos Cuarteles Generales, Organismo Central de la Defensa o Dirección General de la Guardia Civil, según corresponda.

8. Gastos generales: Correrán a cargo del presupuesto de la Secretaría General Técnica de la Subsecretaría de Política de Defensa (Servicio de Investigación Militar Operativa).

Madrid, 31 de agosto de 1982.

Por delegación: El Subsecretario de Política de Defensa, ANGEL LIBERAL LUCINI

LOS SUSCRIPTORES OFICIALES, NO REMITIRAN EL IMPORTE DE LA SUSCRIPCION, HASTA QUE NO RECIBAN EL CARGO CORRESPONDIENTE